

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0577

SANTIAGO, 07 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 473, de fecha 05 de diciembre 2017, del Jefe del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, la orden de compra 2020-536-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Jefe del Área de Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, mediante formulario de requerimiento de compra N° 473, de fecha diciembre 05 de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de zapatos de seguridad para personal del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura Don Gabriel Contuliano, Enrique Santana-Bauzá y Victor Rojas para dar cumplimiento a lo señalado en el DS.594, artículo 53° "proporcionar a sus trabajadores los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir" durante el desarrollo de sus funciones y tareas en la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa CHILEMAT SPA., Rut N°96.726.970-0, con la orden de Compra N°**2020-536-CM17**, para la adquisición de 3 pares de zapatos de seguridad, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de \$ **177.429** (ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 02 Asignación Presupuestaria 003, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



PA- A J L.
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col